

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9723** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 557/2018-5, con NIG 4109142120180000834, por auto de fecha 27 de febrero de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Airsur-Aircor, S.L., con CIF B-41815135 y domicilio social en Sevilla, Polig. Industrial la Legrilla, C/ Litográfica, parcela 20, nave 2. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 27 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A200011677-1